



**OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **treinta de enero de dos mil veinticuatro**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo a las 15:38** quince horas con treinta y ocho minutos del día en que se actúa.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

**Punto No. III
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la integración del Comité de Límites Territoriales del H. Ayuntamiento de Jiquipilco, México.
- VI. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la Comisión Transitoria para la elaboración del Reglamento de Justicia Cívica Municipal.
- VII. Informe de los acuerdos de cabildo del último trimestre del 2023 a cargo del Secretario del Ayuntamiento.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. IV
ACTA DE CABILDO**



JIQUIPILCO
POR SU LITINA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

[Handwritten signature]

Artículo 45 del Reglamento de la Educación del Estado Libre y Soberano de México

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**.

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; acto seguido el Secretario del Ayuntamiento notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, en los siguientes términos:

ACUERDOS OCTOGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria Décima Tercera Sesión Abierta de Cabildo 	<p>Ya se publicó la convocatoria en página oficial, estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y medios digitales oficiales. Martes 20 de febrero, inmediaciones del centro de depósito de residuos sólidos, en el Madroño.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Octava Sesión Solemne del 05 de Febrero 	<p>Se encuentra en proceso de organización para su cumplimiento, es la siguiente:</p>
<ul style="list-style-type: none"> Panteón Comunitario de San Felipe y Santiago 	<p>Se autorizó la construcción y se envió Certificación de punto al Delegado de San Felipe y Santiago y áreas de la administración municipal correspondientes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Comité de administración de la Unidad Deportiva Santa Cruz Tepexpan 	<p>Ya se tiene la Certificación de punto El comité quedará integrado por las siguientes cargos en turno y su renovación será cada tres años, estipulando en su reglamento la periodicidad: Delegado de Santa Cruz Tepexpan; presidente, secretario y tesorero de la Liga de futbol, dos integrantes del COPACI y el Director del IMCUFIDEJ</p>
<ul style="list-style-type: none"> Juzgado Cívico 	<p>Se están revisando los avances de la adaptación física de las oficinas, se mandaron a elaborar los respectivos nombramientos.</p>

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO DE ARRIAGA, QUERÉTARO DE ARRIAGA, QUERÉTARO DE ARRIAGA

• Cartillas del SMN	Pendiente de acordar lo conducente, se habrá de elaborar en asuntos generales.
---------------------	--

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por unanimidad el acta de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. V
COMITÉ LÍMITES TERRITORIALES**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la integración del Comité de Límites Territoriales del H. Ayuntamiento de Jiquipilco, México**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante oficio SMJ/OF/001/2024 la Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndico Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 38 fracción XVII del Bando Municipal vigente; y en seguimiento a los acuerdos generados en la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación de la integración del Comité de Límites Territoriales, en la forma siguiente:

AREA	TITULAR
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
SINDICATURA MUNICIPAL	M. EN D. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR	C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
SEGUNDA REGIDURÍA	C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDÓNEZ



JIQUIPILCO
 POR NUESTRAS TIERRAS 2022-2024



**PUEBLO
 CON
 ENCANTO
 JIQUIPILCO**

2023. Acto del Ayuntamiento de Jiquipilco del Estado de México y del Municipio de Jiquipilco.

TERCER REGIDOR	LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDION
CUARTA REGIDORA	L. T. TANIA CELESTE ROBLEDOMENDEZ
QUINTO REGIDOR	C. ROGELIO GOMEZ ALONSO
SEXTO REGIDOR	C. RAUL MIGUEL GUZMAN
SEPTIMA REGIDORA	L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
CATASTRO MUNICIPAL	L. EN G. ABIGAIL JACINTO MARTÍNEZ
COMUNICACIÓN SOCIAL	L. EN D. G. ISMAEL ÁVILA ALVA
OBRAS PÚBLICAS	L. EN I. C. ENRIQUE TORRES MEDINA
SEGURIDAD CIUDADANA	M. EN A. P. DANIEL OMIFIM KILDARES MACARIO

Para mayor abundamiento el Secretario del Ayuntamiento, deja en uso de la voz a la Mtra. Imelda Martínez Sánchez; la Síndico Municipal, informa que dichos recorridos se realizan en compañía de las autoridades auxiliares, de manera breve menciona por qué se considera la integración de los integrantes anteriormente referidos.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ochoa, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la integración del Comité de Límites Territoriales del H. Ayuntamiento de Jiquipilco, México, en la forma propuesta.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo y notifíquese a los integrantes para su cumplimiento.

**Punto No. VI
 COMITÉ REGLAMENTO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Comisión Transitoria para la elaboración del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Jiquipilco**. En atención a la siguiente exposición de motivos: En la Octogésima



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023 Año de Promoción de la Eficacia del Estado y Gobierno de México

Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, este cuerpo edilicio aprobó la integración Juzgado Cívico del Municipio de Jiquipilco, cuyos titulares fueron electos mediante convocatoria abierta.

En ese tenor, y como lo ordena el Artículo Transitorio TERCERO del DECRETO NÚMERO 212 por el que se expide la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. Que cito: *Los Ayuntamientos expedirán el Reglamento de Justicia Cívica Municipal, así como las adecuaciones normativas en sus bandos municipales y reglamentos respectivos, más tardar dentro de los 180 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto.*

Con ese contexto se pone a consideración del cuerpo edilicio la integración del comité que habrá de elaborar el Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Jiquipilco, en la forma siguiente:

NOMBRE	AREA O CARGO
M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
L. D. JOSÉ GUADALUPE CHÁVEZ BERNAL	ASESOR PRESIDENCIA MUNICIPAL
MTRA. JEIME AVILA ROBLES	OFICIAL CALIFICADOR
L. D. OTILIO PÉREZ SÁNCHEZ	OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR
LIC. ITZEL VALERIANO NAVARRETE	OFICIALIA CALIFICADORA
L. D. MIGUEL ANGEL MARGARITO SÁNCHEZ	DIRECTOR DEL AREA JURIDICA
L. D. VICTOR ENRIQUEZ MAXIMO	ADSCRITO AL AREA JURIDICA

El Presidente Municipal, solicita al Secretario, someta a consideración del Cabildo; el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la integración de la Comisión Transitoria para la elaboración del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Jiquipilco, en la forma propuesta.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo y notifíquese a los integrantes para su cumplimiento.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024. Oficio del Encantado Jiquipilco con el que se Establece Reglas y Normas de Higiene

Punto No. VII
INFORME DE ACUERDOS DE CABILDO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Informe de los acuerdos de cabildo del último trimestre del 2023 a cargo del Secretario del Ayuntamiento**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Como lo dispone la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, el **Secretario del Ayuntamiento** tiene la obligación de informar al cabildo el estado que guardan los acuerdos generados en las sesiones de cabildo, en un ejercicio de **corresponsabilidad** y para mayor claridad del seguimiento a los acuerdos, éstos se han venido retomando sesión con sesión a efecto de hacer del conocimiento al pleno sobre los avances en su cumplimiento, no obstante lo anterior, es responsabilidad dar a conocer respecto a su contenido, por ello se entrega informe del último trimestre del 2023, para su conocimiento, realizo la entrega de manera digital de dicho informe..

Punto No. VIII
ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, se informa que se tiene:

1. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación para que el **Secretario del Ayuntamiento** firme las **Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional** que expida la **Junta Municipal de Reclutamiento**.

En sesión anterior quedo pendiente respecto de su aprobación, con la aclaración oportuna que dicho punto de acuerdo es para efectos de que el cuerpo edilicio apruebe que sea el **Secretario del Ayuntamiento** quien firme las **Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional**, que expide la **Junta Municipal de Reclutamiento**, en lugar de la operadora de dicha junta, para efectos de poder respaldar ante la **22 Zona Militar**, dicha circunstancia.

Después de varios comentarios el **Presidente Municipal**, solicita se someta a consideración de los integrantes.

El M. en E. **Javier Balderas Hinojosa**, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, **Presidente Municipal**; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, **Síndica Municipal**; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, **Primer Regidor**; **C.**



JIQUIPILCO
MUNICIPIO LIBRE Y AUTÓNOMO
2022 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 Año del Bicentenario del Ejercicio de la Elección del Estado Libre y Autónomo de México

Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad que sea el Secretario del Ayuntamiento quien firme las Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional que expida la Junta Municipal de Reclutamiento, en lugar del operador de la Junta Municipal de Reclutamiento.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo.

2. La L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, solicita que el área de Tesorería Municipal, rinda informe de manera física, respecto, al contrato de compraventa del predio ubicado en Santa Isabel, aun costado del C2, mismo predio comprado por el Ayuntamiento, de igual manera, presente un avance de pago a diciembre de 2023, así como los comprobantes de igual forma indique de que partida presupuestal se tomó para dicho pago.
3. El Tercer Regidor, solicita, informe desglosado por escrito respecto la deuda pública municipal que se tiene;
4. El Sexto Regidor, solicita la propuesta del programa de obras que se ejecutaran durante el ejercicio fiscal 2024; el Presidente Municipal, sugiere pasen a consideración del Cabildo, hasta que el presupuesto FEFOM asignado para el municipio, ya se encuentre publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado.
5. El C. José Luis Bernal Guadalupe, solicita el informe detallado de los contratos de arrendamiento celebrados por el Ayuntamiento, de igual manera solicita refiera en dicho informe, los vehículos arrendados en qué áreas de la administración estas designadas, así como copia de los contratos y facturas.

Punto No. IX CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, clausura la sesión, siendo las 17:40 cinco horas con



JQUIPILCO
MUNICIPIO
ESTADISTATIANO 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JQUIPILCO**

Secretaría de Planeación, Desarrollo Urbano, Infraestructura y Administración Municipal

cuarenta minutos del día que se actúa, declara formalmente clausurada la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de la administración 2022-2024.

PROFR. FELIPE DE JESÚS SANCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. IMELDA MARTINEZ SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR

C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. JESÚS AGUILAR ESPERIDIÓN
TERCER REGIDOR

L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR

C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR

L. C. SANDRA VILEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO